



Diez y siete moravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
SE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA.

En substancia delo que V.S.^a por su acuerdo me cometio y nfor
mase de las fincas que Jph. de Campos da como Remata
nte del propio de V.S.^a el caño le he reconocido dha. y pote
ca que consiste en una Casa de Morada en la Parroqui
al de S.^m Christobal Calle que llaman de lallo Sindando
con Luis Lopez la Calle de Juan Cordente y otros Saques
propia de Martin de Purnas fabricante de sea y fiador
del dho Jph. de Campos: Saque es libre de todo Gravamen
y subalo segun consta de la Certificacion de Apruicio que
ha practicado Genonimo de Moia, as cuende a la cantidad
de cinco Mill Quatro cientos treinta y ocho R.^s de V.^m que
es quanto puedo exponer a V.S.^a para que en su ynteligencia
practique lo que sea de su maior agrado. Lorca 31 de
enero de 1770

Jn. Pedro Solano
Notario y Notario

